



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007-2022-MDCH/A

Chilca, 04 de enero de 2022

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 207-2020-MDCH/A de fecha 31 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se designa a Lwigg Arcelio Zucchetti Palomino, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Instituto de la Cultura de la Municipalidad Distrital de Chilca, con retención al cargo de Gerente de Administración Tributaria;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

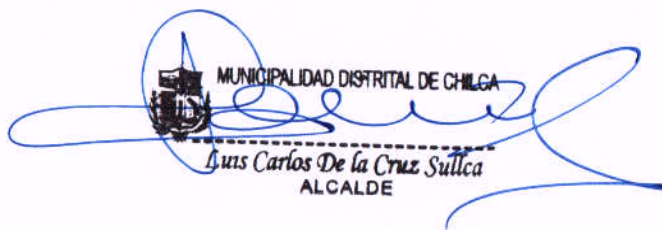
Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de **LWIGGI ARCELIO ZUCCHETTI PALOMINO** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Instituto de la Cultura de la Municipalidad Distrital de Chilca, en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 207-2021-MDCH/A de fecha 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Sullca
ALCALDE